

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION

UNITED STATES AND MEXICO

Ciudad Juárez, Chihuahua,
June 6, 1940.

MINUTE NO. 169

BANCOS NOS. 138 "PROGRESO" AND 139 "LAS FLORES".

The Commission met at the offices of the Mexican Section in Ciudad Juárez, Chihuahua, at 10:00 A.M., June 6, 1940.

The Commission received the report of the Consulting Engineers dated June 3, 1940, with regard to Bancos Nos. 138 "Progreso" and 139 "Las Flores" on the Lower Rio Grande. The Commissioners considered and approved the report, which is attached to this Minute to form a part thereof.

The Commission adopted the following resolution:

"The tracts of land known as Bancos Nos. 138 'Progreso' and 139 'Las Flores' which were cut from the United States and are now on the right or southerly bank of the Rio Grande, described in the report of the Consulting Engineers dated June 3, 1940, and shown on two (2) maps attached to this Minute, are hereby eliminated from the effects of Article II of the Convention of November 12, 1884, and the dominion and jurisdiction of these bancos shall pass to Mexico in accordance with the provisions of the Convention of March 20, 1905, for the Elimination of Bancos."

The Commissioners then signed the maps (scale 1:5,000), in duplicate, which delineate the above-described bancos and which maps are attached hereto and made a part hereof.

The meeting then adjourned.

H. C. Lawson

Commissioner of the United States.

J. Pedraza

Commissioner of Mexico.

(Over)

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES

ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Ciudad Juárez, Chihuahua,
6 de junio de 1940.

ACTA NUM. 169

BANCOS NUMS. 138 "PROGRESO" Y 139 "LAS FLORES".

La Comisión se reunió en las oficinas de la Sección Mexicana en Ciudad Juárez, Chihuahua, a las diez horas del día 6 de junio de 1940.

La Comisión recibió el informe de los Ingenieros Consultores fechado el 3 de junio de 1940, relativo a los bancos números 138 "Progreso" y 139 "Las Flores" en el Bajo Rio Bravo. Los Comisionados estudiaron y aprobaron el informe, el cual se agrega a esta acta para que forme parte de ella.

La Comisión tomó la siguiente resolución:

"Las parcelas de terreno conocidas como bancos números 138 "Progreso" y 139 "Las Flores", cortados de los Estados Unidos y que ahora están en la margen derecha y Sur del río Bravo, descritos en el informe de los Ingenieros Consultores fechado el 3 de junio de 1940, y que se muestran en dos (2) planos agregados a esta acta, quedan eliminados de los efectos del Artículo II de la Convención del 12 de Noviembre de 1884, y el dominio y jurisdicción de estos bancos pasarán a México de acuerdo con las disposiciones de la Convención del 20 de Marzo de 1905 para la Eliminación de Bancos."

En seguida, los Comisionados firmaron, por duplicado, los planos (a escala de 1:5 000), que delinean los bancos arriba descritos, los cuales planos se agregan a esta acta para que formen parte de ella.

Se levantó la sesión.

J. Pedraza

Comisionado de México.

H. C. Lawson

Comisionado de los Estados Unidos.

(A la vuelta)

M. B. Moore

Secretary of the United States Section.

Alcarranda

Secretary of the Mexican Section.

Alcarranda

Secretario de la Sección Mexicana.

M. B. Moore

Secretario de la Sección de los Estados Unidos.

M. B. Moore

M. B. Moore

M. B. Moore

M. B. Moore

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION

UNITED STATES AND MEXICO

Ciudad Juárez, Chihuahua,
June 3, 1940.

The Honorable Commissioners,
International Boundary Commission,
United States and Mexico,
El Paso, Texas, and Ciudad Juárez, Chih.

Sirs:

In accordance with your instructions, an inspection and survey of the two new bancos on the Lower Rio Grande was made during March and April 1940.

We submit the following statement and attach a map, scale 1:5,000, of each banco:

BANCO NO. 138 "PROGRESO"

Located in the Municipality of Reynosa, Tamaulipas, 1.5 kilometers west of the pumping plant of Progreso, Texas, 1.5 kilometers north of San Isidro Ranch, Tamaulipas, and 3.5 kilometers southwest of R. P. No. 28.

Cut from the United States in October 1939.

Claimant: Heirs of Argüelles.

Area to the river: 71.4 hectares (176.4 acres).

No houses or inhabitants on the banco.

BANCO NO. 139 "LAS FLORES"

Located in the Municipality of Reynosa, Tamaulipas, 2 kilometers south of R. P. No. 28, 1.5 kilometers southeast of the pumping plant of Progreso, Texas, and 1 kilometer northeast of Las Flores Ranch, Tamaulipas.

Cut from the United States in October 1939.

Claimant: Unknown.

Area to the river: 13.4 hectares (33.1 acres).

No houses or inhabitants.

(Continued on sheet No. 2)

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES

ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Ciudad Juárez, Chihuahua,
3 de junio de 1940.

A los Honorables Condiionados de la Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos, Presentes.

Señores:

De acuerdo con las instrucciones de ustedes, hicimos una visita de inspección y un levantamiento topográfico de dos bancos nuevos en el Bajo Rio Bravo, durante los meses de marzo y abril de 1940.

Nos permitimos presentar la siguiente exposición, anexando un plano de cada banco a la escala de 1:5 000:

BANCO NUM. 138 "PROGRESO"

Situado en la Municipalidad de Reynosa, Tamaulipas, a 1.5 kilómetros al Oeste de la bomba de Progreso, Texas, a 1.5 kilómetros al Norte del rancho San Isidro, Tamaulipas, y a 3.5 kilómetros al Suroeste del P. R. No. 28.

Cortado de los Estados Unidos en octubre de 1939.

Reclamante: Herederos de Argüelles.

Area hasta el río: 71.4 hectáreas (176.4 acres).

No hay casas ni habitantes dentro del banco.

BANCO NUM. 139 "LAS FLORES"

Situado en la Municipalidad de Reynosa, Tamaulipas, a 2 kilómetros al Sur del P. R. No. 28, a 1.5 kilómetros al Sureste de la bomba de Progreso, Texas, y a 1 kilómetro Noroeste del rancho Las Flores, Tamaulipas.

Cortado de los Estados Unidos en octubre de 1939.

Reclamante: No se conoce.

Area hasta el río: 13.4 hectáreas (33.1 acres).

Sin casas ni habitantes.

(Continúa en la hoja No. 2)

J. W. Johnston

W. L. C. ...

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION
UNITED STATES AND MEXICO

McKinsey
J. B. D. Stanton

(Continued from sheet No. 1)

The abandoned channel of the river is very clearly defined around the two tracts. The tracts were cut off by an avulsive movement and meet the requirements of the Convention of 1905 for the Elimination of Bancos.

Respectfully submitted,

W. C. C. C.

Consulting Engineer, United States
Section.

J. C. B. S.

Consulting Engineer, Mexican Section.

(Continúa de la hoja No. 1)

El cauce abandonado del río está definido con toda claridad alrededor de los dos bancos. Los bancos se cortaron por un movimiento avulsivo y satisfacen los requisitos de la Convención de 1905 para la Eliminación de Bancos.

Con todo respeto.

J. C. B. S.

Ingeniero Consultor de la Sección
de México.

W. C. C. C.

Ingeniero Consultor de la Sección
de los Estados Unidos.